

RESUMEN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS 2023

Marzo 2024

Consejo Directivo

Contenido

l.	Introducción1
II.	Base Legal y Técnica1
III.	Detalle de los riesgos gestionados por el Instituto
IV.	Listado de documentos actualizados para la gestión integral de riesgos1
٧.	Medidas relevantes adoptadas para la gestión integral de riesgos2
VI.	Herramientas utilizadas para la gestión integral de riesgos3
VII.	Ejecución del Plan de Capacitación relacionado a la gestión de riesgos3
VIII.	Conclusión general sobre la gestión de riesgos3

I. Introducción

El IPSFA busca constantemente la mejora continua en sus procesos, productos y servicios. La gestión de riesgos es parte fundamental de las estrategias de mejora, pues es la principal herramienta para proteger el valor que aporta en la previsión social de sus afiliados. En el presente informe se resume la gestión integral de riesgos del año realizada por el Instituto en el año 2023.

II. Base Legal y Técnica

 Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales (NRP-21), Art. 25.

III. Detalle de los riesgos gestionados por el Instituto

Los tipos de riesgo que se gestionaron fueron los siguientes:

- A. De crédito
- B. De liquidez
- C. De mercado
- D. De contraparte
- E. De custodia
- F. Operacional
- G. Legal
- H. Reputacional
- I. De lavado de dinero y activos

IV. Listado de documentos actualizados para la gestión integral de riesgos

Para la gestión integral de riesgos, se aprobaron los siguientes documentos:

N°	Documento	Aprobación 2023
1	Programa de Inspecciones y Seguimiento a las Condiciones Ambientales 2023	Enero
2	Reglamento del Comité de Calidad V4.0	Febrero
3	Política para la Gestión Integral de Riesgos V4.0	Marzo
4	Manual de Controles y Procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información V1.0	Marzo
5	Plan de Manejo de Desechos Bioinfecciosos y Punzocortantes FUDEFA 2023	Mayo
6	Programa de Seguridad de la Información y Ciberseguridad V1.0	Junio
7	Protocolo de Prevención y Actuación Institucional en caso de Acoso Laboral V2.0	Junio
8	Protocolo de Prevención y Actuación Institucional en Caso de Hostigamiento o Acoso Sexual V2.0	Junio
9	Directiva para realizar Simulacro en el Sitio de Contingencia	Junio
10	Directiva para realizar Prueba de Vulnerabilidad e Intrusión en Infraestructura de Tecnología	Junio
11	Programa de Pruebas de Continuidad del Negocio y Seguridad de la Información	Junio
12	Estrategia de Continuidad del Negocio	Septiembre
13	Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad	Octubre

V. Medidas relevantes adoptadas para la gestión integral de riesgos

Con base en el marco normativo que regula la gestión integral de riesgos del Instituto, se establecieron las siguientes medidas para cada tipo de riesgo:

A. Riesgo de crédito

Se evalúa el otorgamiento de préstamos de acuerdo a los criterios establecidos en las políticas de otorgamiento de préstamos aprobadas por el Consejo Directivo, asimismo, con el fin de gestionar eficientemente dicho portafolio, realiza periódicamente una clasificación del 100% de los activos de riesgo crediticio, tratamiento eficiente de las garantías hipotecarias, gestión administrativa de cobro y establecimiento de reservas de saneamiento para cada una de las categorías de riesgo, según lo establece las NCB-022.

B. Riesgo de liquidez

La métrica fundamental es el estado de flujo de efectivo específicamente para el Programa de Pensiones el cual se elabora con el objetivo de identificar, controlar y monitorear eficazmente las variaciones y movimientos de efectivo a fin de determinar la capacidad de cubrir y afrontar los imprevistos de liquidez que se pueden presentar. Asimismo, se realiza la gestión de solicitud de fondos al Ministerio de Hacienda para el pago de pensiones.

C. Riesgo de mercado

Se gestiona a través de la Política de Inversiones que establece lineamientos, controles y parámetros para obtener rentabilidad en condiciones de seguridad, liquidez y diversificación de riesgo. La métrica fundamental es el análisis periódico del mercado para la apertura o renovación de las inversiones de corto plazo, verificando las cotizaciones de tasas que ofrecen las entidades financieras autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero y la verificación de la calificación de riesgo otorgada a dichas entidades, con el fin de elegir la mejor tasa y minimizar el riesgo de mercado.

D. Riesgo de contraparte

La métrica fundamental es el seguimiento y control de los contratos por cada uno de los administradores de las unidades organizativas que intervienen durante el ciclo de vida contractual, para evitar eventos no deseados e incumplimientos de contratos.

E. Riesgo de custodia

La métrica fundamental es la clasificación, ubicación, protección y gestión eficiente de los documentos en custodia (contratos, escrituras, pagarés, pólizas y fianzas), a través de la actualización del inventario de documentos en custodia y las respectivas actividades de control definidas.

F. Riesgo operacional

Se gestiona por medio del sistema de control interno institucional, el cual establece políticas, reglamentos, metodologías, manuales, procesos y controles establecidos para realizar eficientemente las diferentes actividades que realizan los empleados en su ámbito de actuación.

G. Riesgo legal

La métrica fundamental es el control del cumplimiento regulatorio de cada una de las unidades organizativas; el Instituto realiza una adecuada gestión de los litigios existentes, realizando control de calidad a decisiones estratégicas, operativas y

opiniones jurídicas; asimismo, se realiza el monitoreo y seguimiento al cumplimiento de toda la normativa aplicable al Instituto. Junto con lo anterior, se ha definido la Matriz de Cumplimiento Legal como herramienta de control y prevención del riesgo legal.

H. Riesgo reputacional

Se realiza por medio del monitoreo de los eventos que podrían afectar directa o indirectamente el normal desarrollo de los objetivos del Instituto, asimismo, se pone a disposición la información de relevancia en los diferentes medios de información y publicitarios, a fin de fomentar la transparencia de sus actividades y generar una imagen positiva a todos sus clientes, entes reguladores, empleados, proveedores y otras partes interesadas.

I. Riesgo de lavado de dinero y activos

Se gestiona por medio de la verificación y monitoreo periódico de transacciones, con el fin de identificar operaciones inusuales; asimismo, se verifica el cumplimiento de la normativa aplicable al riesgo de lavado de dinero y activos en todas las unidades organizativas, a fin de identificar y conocer al cliente. Además, se coordina la ejecución de capacitaciones para el personal directamente relacionado con la gestión de dicho riesgo.

VI. Herramientas utilizadas para la gestión integral de riesgos

Las principales herramientas para la gestión integral de riesgos se detallan a continuación:

- 1. Mapa de calor de riesgos.
- 2. Matriz Institucional de Riesgos.
- 3. Base de Datos de Registro de Eventos de Riesgo Operativo.
- 4. Plan operativo anual de trabajo.
- 5. Plan anual de capacitación.
- 6. Programa anual de divulgación.
- 7. Análisis de Impacto del Negocio (BIA).

VII. Ejecución del Plan de Capacitación relacionado a la gestión de riesgos

Se realizaron jornadas de capacitación sobre las siguientes temáticas:

- A. Análisis e interpretación de la Norma ISO 22301.
- B. Sistema de gestión integral de riesgos.
- C. Metodología para actualizar la Matriz Institucional de Riesgos.
- D. Análisis e interpretación de la Norma ISO 27001.
- E. Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23).
- F. Gestión de riesgo crediticio.
- G. Gestión de riesgo de mercado.
- H. Riesgo de lavado de dinero y activos.

VIII. Conclusión general sobre la gestión de riesgos

En el año 2023, como parte de la mejora continua en la gestión integral de riesgos, se desarrollaron acciones que fortalecieron la cultura de gestión de riesgos institucional, demostrando así el compromiso que se mantiene en el Instituto en la prevención de la materialización de riesgos que puedan ocasionar pérdidas económicas, interrupciones en la

operatividad y/o sanciones, con lo anterior también se ha dado cumplimiento a lo establecido en las normas NRP-21, NRP-23 y NRP-24; asimismo, se identificaron oportunidades de mejora, las cuales se implementarán en la gestión 2024.

La información que contiene el presente documento, es un resumen que parte del Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos 2023, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo en Acta de la sesión CD-11/2024, Resolución No. 58 de fecha viernes 15 de marzo de 2024.